



SESIÓN PLENARIA

14.- Pregunta N.º 10, relativa a modificaciones del Plan de Desarrollo Rural, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0010]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto 14 del orden del día.

Ruego al Sr. Secretario dé lectura al mismo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 10, relativa a modificaciones del Plan de Desarrollo Rural, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, Sr. Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes.

Efectivamente, el pasado 20 de julio, la Comisión Europea ha aprobado el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria para el periodo 14-20.

Los fondos comunitarios disponibles y procedentes de Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) alcanzan los 98,8 millones de euros. Esta contribución comunitaria se completa con fondos nacionales, de los que la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, aporta 16,3 millones de euros. Y el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, aporta 135,4 millones de euros. En consecuencia, el gasto público total movilizado por el PDR, alcanza los 250,5 millones de euros.

Respecto al PDR del anterior periodo 2007-2013, se ha producido un aumento de la aportación europea: 17,5 millones de euros más, con un cremento del 21,6 por ciento. Y sobre todo, se produce un incremento del Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Medio Rural, que aumenta su contribución, un 48,9 por ciento. Es decir, 44,5 millones de euros.

Sin embargo, el Estado, desgraciadamente, reduce muchísimo su contribución: 74,6 millones de euros menos, que supone una reducción con relación al periodo anterior del 82,1 por ciento.

Con independencia de que a medida que se vayan poniendo en marcha las nuevas ayudas que integran el PDR, se compruebe la conveniencia de modificar aspectos concretos de la gestión, relativos a la selección de beneficiarios, requisitos de legibilidad de las operaciones, o una nueva redistribución de fondos en función del grado de aceptación, o implantación de cada medida, ya podemos decir que con motivo de la publicación de la Orden de la solicitud única de ayudas 2015, se ha tramitado una modificación que afectará al compromiso de gasto de esta convocatoria con una nueva asignación de techos del propio gasto. Cuyos efectos se dejarán sentir durante todo el periodo de programación, al tratarse en algún caso de ayudas plurianuales.

Informar también de que hemos creado un Comité de Seguimiento del PDR, formado por los cuatro Directores Generales de la Consejería y coordinado por el Secretario General, como autoridad de gestión del PDR.

Dicho Comité está analizando los posibles cambios, para que a los seis meses de su aprobación; es decir, a partir del 20 de enero de 2016; puedan trasladarse formalmente a la Unión Europea.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado. Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias, Sr. Consejero. Sí, me ha contado usted todo lo relacionado al gasto; o sea, al presupuesto que va a tener. Pero las medidas concretas que usted anunció en prensa, que es lo que yo personalmente le estoy preguntando, no me ha



desgranado absolutamente... O sea, ninguna, en términos económicos. Quiero medidas concretas. Qué medidas se van a tomar; no de dónde viene el dinero. Cuánto dinero es. Que es básicamente lo que usted me ha dicho. Y no medidas concretas.

O sea, ha comentado que es básicamente lo que usted me ha dicho y no medidas concretas. O sea, ha comentado el comité de seguimiento con los Directores Generales, etc., pero o sea la pregunta y me gustaría sino se la formularé por escrito para que le de tiempo a su Consejería a puntualizarlo más, pero nos gustaría saber no a nosotros porque verdaderamente esta pregunta nos la transmite el sector agroalimentario que quieren saber qué medidas concretas ha anunciado usted que va a modificar del Plan de Desarrollo Rural que había iniciado el Partido Popular y que como bien ha dicho se ha aprobado en Europa, pero necesitamos cuáles va a modificar, no las que ya están que esas ya las sabemos sino las que usted anunció que iba a modificar y no nos lo ha comentado.

Y en esa línea nos gustaría que tengamos que cambiar un poco de la mentalidad con la que hemos llegado hasta aquí porque el mundo rural creo que está ya en las últimas, o sea, o se toma en serio el mundo rural o creo que ya no va a haber marcha atrás.

Y por eso nos gustaría, mañana mismo le presentaré por escrito esta petición para que todas las medidas que usted ha anunciado..., no me voy a extender mucho más, porque tenía aquí apuntadas bastantes cosas pero como no sé cuáles son las que, como le estoy repitiendo, así que mañana mismo le formularé por escrito, como le estoy diciendo, para que me las pase en el plazo que estipula el derecho parlamentario.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Réplica del Gobierno. Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Sí. Ya le he dicho que hay una Comisión formada por los cuatros Directores Generales y coordinada por el Secretario General, que es el encargado o es la autoridad en esta materia para analizar todas las medidas que están incluidas dentro del PDR.

Y le he dicho también que hemos puesto en marcha una modificación con relación a la Orden de la solicitud única de ayuda al 2015, en ella se reasignan cuantías inicialmente presupuestadas, quizás ahora le concreto un poco más que era lo que usted quería, cuantías inicialmente presupuestadas para las ayudas de raza locales amenazadas, por importe de 360.000 euros, destinadas a un pequeño colectivo de beneficiarios y se reasignan precisamente a favor de la indemnización a todos los agricultores y ganaderos de las zonas con limitaciones naturales, singularmente los de zonas de montaña, por entender que esta medida tiene un carácter más social y contribuye a cumplir objetivos estratégicos prioritarios sobre las zonas desfavorecidas de una manera mucho más eficaz.

Asimismo, otra parte de esa cuantía se destina a la ayuda de bienestar animal, por tratarse de una medida que cuenta con una amplia representación del sector bovino lechero, entre su colectivo de beneficiarios, siendo éste como todos sabemos, un sector en crisis que debe de tener en estos momentos un trato preferente.

Por otra parte se están estudiando otras dos modificaciones del PDR, una a corto plazo para la próxima revisión que consistiría en incluir una ayuda compensatoria para la ganadería en zonas con daño de lobo y oso, asociada a lo que dispongan en su momento el plan de gestión y el plan de recuperación respectivamente de estas dos especies.

Y otra a medio plazo en aproximadamente un año en el momento en que dispongamos y tengamos aprobados los planes de gestión de la Red Natura 2000, de los que hablamos el otro día y supeditada a lo que se derive de dichos planes. Se trataría de ayudas compensatorias por las limitaciones derivadas de las medidas de conservación en esas áreas protegidas y los beneficiarios serían ganaderos, agricultores, propietarios forestales, mariscadores, etc.; toda esta serie de personas incluidas dentro de los espacios naturales protegidos o en este caso de los espacios de la Red Natura 2000.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos)